REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.227.210**

GARCIA MALDONADO

APELLIDOS

MARTHA ESTEFANIA

NOMBRES

Estefania Garcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-MAR-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01265023-F-1000227210-20211111 **0076**290359A 1 8502439685



ESTEFANIA GARCÍA MALDONADO

TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DATOS PERSONALES

320 907 4205

estefaniagarciaaazx@gmail.com

Calle 23 N10A-23 sur
San Cristóbal, Bogotá D.C.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia**
 SENA
 2021

- **Técnico Laboral Auxiliar de Enfermería**
 Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH)
 2023

CURSOS Y CAPACITACIONES

- **Atención Integral a la Víctima de la Violencia y Abuso Sexual**
 05/2025
- **BLS**
 05/2025
- **APH**
 06/2025
- **ACLS**
 05/2025
- **Atención integral a víctimas de quemaduras con agentes químicos**
 05/2025
- **Gestión del Duelo**
 06/2025
- **Toma de Muestras de Laboratorios Clínicos**
 06/2025

Estefanía G

PERFIL PROFESIONAL

Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia y Auxiliar de Enfermería con experiencia en el cuidado integral de niños y en la atención básica en salud. Cuento con habilidades para apoyar procesos pedagógicos, fomentar el desarrollo infantil, promover hábitos saludables y brindar un trato humanizado, seguro y responsable. Me caracterizo por ser una persona comprometida, honesta, empática, organizada y con disposición para el trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA EN PRIMERA INFANCIA

1. Colegio Fe y Alegría — 11/03/2021 – 31/12/2021
Auxiliar de Primera Infancia
- Apoyo permanente a la docente titular durante la jornada escolar.
- Organización del aula y preparación del material pedagógico.
- Acompañamiento en el desarrollo de clases y actividades académicas.
- Orientación de pequeños grupos de estudiantes en actividades de aprendizaje.
- Apoyo en el control de asistencia, comportamiento y actividades recreativas.
- Promoción de hábitos de convivencia, respeto e higiene.
- Comunicación de novedades a la docente y coordinación académica.

2. Fundación Salvemos a Cristian — 01/01/2022 – 31/08/2022
Auxiliar de Primera Infancia
- Brindar atención integral a niños de primera infancia.
- Planear y desarrollar actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas.
- Estimular el desarrollo cognitivo, social, emocional y motriz.
- Acompañar la alimentación, higiene y descanso de los niños.
- Fomentar hábitos de autocuidado y convivencia.
- Velar por la seguridad y bienestar de los menores.
- Apoyar encuentros y actividades con las familias.
- Registrar novedades del proceso de desarrollo infantil.

3. Jardín Infantil Mis Pequeños Pasos — 01/09/2022 – 31/05/2023
Auxiliar de Primera Infancia (Caminadores y Párvulos)
- Acompañamiento a niños de caminadores y párvulos en sus rutinas diarias.
- Estimulación temprana mediante actividades sensoriales y motricidad gruesa y fina.
- Fortalecimiento del lenguaje, la autonomía y la socialización.
- Apoyo durante la alimentación, higiene y control de esfínteres.
- Desarrollo de actividades artísticas, musicales y recreativas.
- Observación del desarrollo infantil y reporte de novedades.
- Organización de ambientes seguros y adecuados para el aprendizaje.
- Apoyo en la adaptación de nuevos niños al jardín.

4. Taller de Jennifer — 01/06/2022 – 31/12/2023
Auxiliar de Primera Infancia
- Apoyo escolar y refuerzo de tareas.
- Acompañamiento en actividades extracurriculares.
- Supervisión y cuidado de los niños durante su permanencia en el taller.
- Desarrollo de actividades recreativas, manualidades y juegos didácticos.
- Orientación en hábitos de estudio y responsabilidad escolar.
- Organización de materiales y espacios de trabajo.
- Atención y acompañamiento durante los tiempos de descanso.
- Comunicación con padres de familia sobre el proceso de los niños.

5. Jardín Infantil Trazos Mágicos — 01/01/2024 – 31/08/2024
Auxiliar de Primera Infancia
- Apoyo en la formación integral de niños en etapa preescolar.
- Desarrollo de actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la lectura, escritura inicial y pensamiento lógico.
- Preparación de los niños para el ingreso a la educación primaria.
- Planeación y ejecución de actividades lúdicas y recreativas.
- Promoción de la autonomía, convivencia y hábitos saludables.
- Acompañamiento en alimentación, higiene y bienestar infantil.
- Elaboración de material didáctico y ambientación del aula.
- Seguimiento al desarrollo de los niños y reporte de novedades a docentes y padres.

EXPERIENCIA COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

1. Fusdesa — 05/2023 – 11/2024
Auxiliar de Enfermería
- Administración de medicamentos.
- Toma y registro de signos vitales.
- Curaciones y cuidado básico del paciente.
- Toma de muestras de laboratorio.
- Manejo de historias clínicas.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Apoyo en procedimientos médicos.
- Atención integral y humanizada al paciente.

2. Fundación Los Flamingos — 03/03/2025 – 03/05/2026
Auxiliar de Enfermería
- Administración de medicamentos.
- Toma y registro de signos vitales.
- Curaciones y cuidado básico del paciente.
- Toma de muestras de laboratorio.
- Apoyo en procedimientos médicos.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Atención integral y humanizada al paciente.
- Registro y manejo de historias clínicas.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:29 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000227210**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MALDONADO MARTHA ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

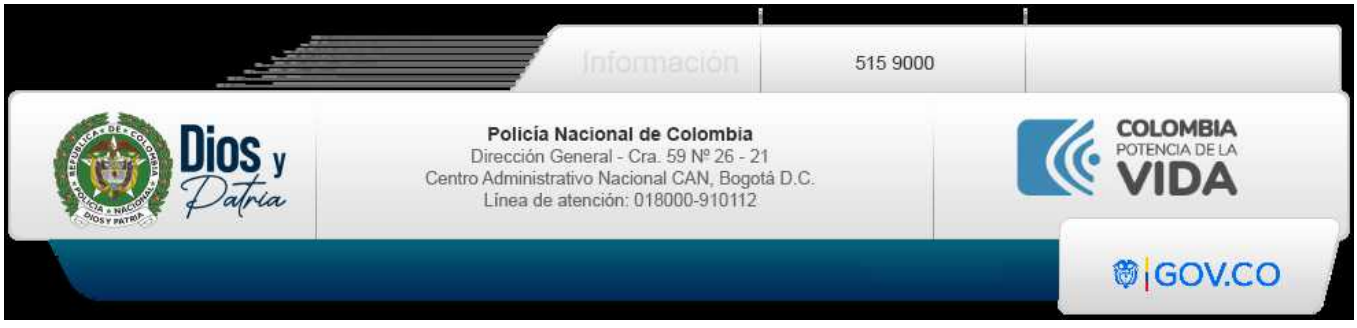
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 11:07:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000227210** y Nombre: **MARTHA ESTEFANIA GARCIA MALDONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144295315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 11:07:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000227210
Código de Verificación	1000227210260722110753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299822485

PIB
11:08:22

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ESTEFANIA GARCIA MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000227210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA ESTEFANIA GARCIA MALDONADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000227210** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 002	
	Página **1** de **1**	

Bogotá, 22 - JULIO de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, ESTEFANIA GARCIA Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1000222710 Con fecha de expedición: 22-03-19 expedida en BOGOTA, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: ESTEFANIA G

Nombre: ESTEFANIA GARCIA M

C.C: 1000222710

Fecha: 22-JUL-26

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 04/10/2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:36 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000227210,** Apellidos y Nombres **GARCIA MALDONADO MARTHA ESTEFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000227210 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 11:25 AM

Código Verificación: **VQ5NTSERWK**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JARDÍN INFANTIL TRAZOS MÁGICOS
Atención integral a la primera infancia
NIT: 901.300.987-1
Cra. 18 N° 3-40 Sur - Barrio San Antonio
Teléfono: 323 2044913
jardininfantiltrazosmagicos@gmail.com

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, **MARIA BELTRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.123.456, en calidad de Representante Legal y Jefe Inmediato del **JARDÍN INFANTIL TRAZOS MÁGICOS**, identificado con NIT 901.300.987-1, ubicado en la Cra. 18 N° 3-40 Sur - Barrio San Antonio, Bogotá D.C., certifica que:

ESTEFANIA GARCÍA MALDONADO

Identificada con cédula de ciudadanía N° 1000227210

Laboró en nuestra institución desempeñándose como **AUXILIAR DE PRIMERA INFANCIA**, durante el período comprendido **entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2024**, cumpliendo responsablemente con las funciones asignadas.

Durante su permanencia en la institución, desempeñó las siguientes funciones:

- Apoyo en la formación integral de niños en etapa preescolar.
- Desarrollo de actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la lectura, escritura inicial y pensamiento lógico.
- Preparación de los niños para el ingreso a la educación primaria.
- Planeación y ejecución de actividades lúdicas y recreativas.
- Promoción de la autonomía, convivencia y hábitos saludables.
- Acompañamiento en alimentación, higiene y bienestar infantil.
- Elaboración de material didáctico y ambientación del aula.
- Seguimiento al desarrollo de los niños y reporte de novedades a docentes y padres.

La señora Estefania García Maldonado se caracterizó por su responsabilidad, compromiso, paciencia, creatividad y excelente vocación de servicio hacia los niños, padres de familia y equipo de trabajo.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Maria Beltran

MARIA BELTRÁN
Representante Legal - Jefe Inmediato
Jardín Infantil Trazos Mágicos
C.C. 52.123.456
Teléfono: 323 2044913
jardininfantiltrazosmagicos@gmail.com



TALLER INFANTIL Y GUARDERÍA

Cra. 1 #5A - 39,
La Candelaria, Bogotá D.C.

Teléfono: 313 473 0128

CERTIFICACIÓN LABORAL

Bogotá D.C., 21 de julio de 2024

Por medio de la presente se certifica que la señora **Martha Estefania García Maldonado**, identificada con cédula de ciudadania No. **1000227210**, prestó sus servicios en nuestra institución desempeñando el cargo de **Auxiliar de Primera Infancia**, durante el periodo del **01-01-2024** hasta **31-08-2024.**

Durante su vinculación apoyó actividades relacionadas con el acompañamiento y cuidado de los niños, así como el desarrollo de actividades de refuerzo escolar y recreativas.

Entre sus principales funciones se encontraban:

- Apoyar el desarrollo de actividades de refuerzo escolar.
- Supervisar y acompañar a los niños durante la jornada.
- Organizar materiales didácticos y espacios de aprendizaje.
- Promover hábitos de convivencia, respeto y autocuidado.
- Desarrollar actividades lúdicas y recreativas acordes con la edad de los niños.
- Mantener comunicación con padres o acudientes sobre novedades cuando era requerido.
- Velar por el bienestar, la seguridad y el cuidado de los niños.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Jenny Garzón
Jefe Inmediato
Teléfono: 313 473 0128

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARTHA ESTEFANIA GARCIA MALDONADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1000227210

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

59522980 - 21/04/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9601015*968*CC1000227210.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 59522980 - 21/04/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

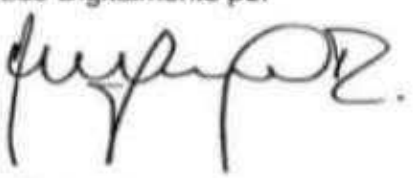
Que: MARTHA ESTEFANIA GARCIA MALDONADO. Con Cedula de Ciudadania No. 1000227210

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300187968?CC1000227210A.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio
Mario Luis Rodríguez Cobos

Autorizado por la Secretaría de Educación De Bogotá D. C.
Bajo Resolución No. 04-093 del 24 de Noviembre de 2015 Código Dane No. 311001110565

Confiere a:

GARCÍA MALDONADO MARTHA ESTEFANÍA

T. I. 1000227210 de Bogotá D. C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

ANOTADO FOLIO No. 39 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4
Dado En Bogotá D. C. a Los 17 Días Del Mes De Diciembre De 2017

Edwin G. Cabrera Gutiérrez
Rector

Oscar A. Aguilar P.
Secretario

No se requiere registro según Decreto No. 0921 del 6 Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Acta Individual de Grado

Colegio Mario Luis Rodríguez Cobos

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Según resolución No. 04-093 del 24 de Noviembre de 2015
Carrera 3C Este No. 36H 74 Atenas Tel: (1) 774 4720 Tel: (1) 235 8767

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Secundaria se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

GARCIA MALDONADO MARTHA STEFANY
T. I. 1000227210 De Bogotá D. C.

En la ciudad de Bogotá D. C. a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO MARIO LUIS RODRIGUEZ COBOS, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 04-093 del 24 de Noviembre de 2015.

Es fiel copia tomada del acta original General No.4 del Diecisiete (17) de Diciembre de 2017 que consta de 98 estudiantes comienza con el nombre de ACOSTA BEJARANO FRANCISCO y termina con el nombre de VILLAR ESPAÑA JAIME ALEXANDER.

Dado en Bogotá D. C. a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2017.

Edwin F. Capera Gutiérrez
Rector

Oscar A. Aguilar P.
Secretario

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Diploma No. 39